APRUEBA AUMENTO PLAZO DE LA LICITACION PUBLICA CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DE MELIPILLA.

DECRETO EX. Nº 1187

MELIPILLA, 10 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 1056, de fecha 09 de abril de 2013, que Adjudica Licitación Pública Construcción Centro Cultural de Melipilla;

b)El Decreto Ex. Nº1251, de fecha 29 de abril de 2013, que Modifica Decreto Ex. Nº1056, de fecha 09 de abril de 2013;

c)El Contrato de Construcción Centro Cultural de Melipilla, suscrito con fecha 10 de abril de 2013;

d)El Decreto Ex. Nº 1235, de fecha 25 de abril de 2013, que Aprueba Contrato de Construcción Centro Cultural de Melipilla;

e)El Decreto Ex. Nº 1272, de fecha 23 de mayo de 2014, que Autoriza Aumento de Plazo, Disminución y Aumento de Obra, y Obras Extraordinarias de la Licitación Pública Construcción Centro Cultural de Melipilla;

f)La Modificación de Contrato, suscrita con fecha 31 de julio de 2014;

g)El Decreto Ex. Nº 1775, de fecha 04 de agosto de 2014, que Aprueba Contrato Modificación de Contrato "Construcción Centro Cultural de Melipilla";

h)El Decreto Ex. Nº 1877, de fecha 18 de agosto de 2014, que Aprueba Aumento Plazo de la Licitación Pública Construcción Centro Cultural de Melipilla;

i)La Modificación de Contrato, suscrita con fecha 17 de noviembre de 2014;

j)El Decreto Ex. Nº 2825, de fecha 25 de noviembre de 2014, que Aprueba Contrato Modificación de Contrato "Construcción Centro Cultural de Melipilla";

k)El Informe Técnico de fecha 31 de marzo de 2015, del Inspector Técnico de Obra del Centro Cultural;

l)El Ordinario Nº 383, de fecha 08 de abril de 2015, del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla;

m)El Memorándum Nº 124, de fecha 09 de abril de 2015, de la Directora de Obras Municipales;

n)Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, un **Aumento de Plazo** de 120 días, a contar del 13 de abril de 2015, de la Licitación Pública **"Construcción Centro Cultural de Melipilla"**, adjudicada a la Empresa Transportes y Excavaciones Ltda., RUT Nº84.118.700-8, representada legalmente por don Ricardo Adolfo Posada Copano, cédula nacional de identidad Nº5.023.009-0, ambos con domicilio en Avenida del Valle Nº 850, Huechuraba, Santiago,

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación, exigiendo las nuevas boletas de garantías.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL